

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

SALTA, 02 MAY 2008.

RESOLUCION Nº **805**
MINISTERIO DE EDUCACION

VISTO el Decreto Nº 1648 mediante el cual el Gobierno de la Provincia de Salta declaró el 2 de mayo de 2008, día de Duelo en todo el territorio provincial en recordatorio del hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano; y,

CONSIDERANDO:

Que el 2 de mayo se constituye una fecha de recuerdo y de homenaje a los caídos en la gesta de Malvinas, y de reconocimiento a los héroes vivos;

Que el Gobierno de la Provincia ha considerado necesaria la reedición de las enciclopedias: "Enciclopedia de Mi Provincia Salta", de 4to., 5to y 6to. Grado a fin de reivindicar la soberanía nacional en las Islas Malvinas;

Que han pasado 26 años de aquellos días y en reconocimiento al patriotismo de estos héroes, el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Educación delegan la entrega de los nuevos ejemplares a los sobrevivientes que fueron los verdaderos actores de esta gesta;

Por ello

EL MINISTRO DE EDUCACION

.RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer que la entrega de los ejemplares "Enciclopedia de Mi Provincia Salta", estarán a cargo de la Comisión Provincial de Veteranos de Guerra, Centro de Ex Combatientes de Malvinas, Asociación de Veteranos de Guerra, Comisión de Caídos en Combate, Entidades adheridas a la Federación Nacional de Veteranos de Guerra de la República Argentina.

ARTICULO 2º: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



[Handwritten signature]
M. LEOPOLDO MAN CALVILADEI
MINISTRO DE EDUCACION